

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

JUZGADO 001 LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 103

Fecha: 23/07/2021

Pág. 1 de 2

Número de Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto
2009 – 00479	ORDINARIO	ALIRIO RUIZ PIAMBA	CONSTRUCORA CARPOL LTDA. Y OTROS	Auto aprueba liquidación costas y archivo	22/07/2021
2019 – 00097	ORDINARIO	MARIA DEL SOCORRO RUIZ RUIZ	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación costas y archivo	22/07/2021
2019 – 00262	ORDINARIO	SONIA PATRICIA PAREDES	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación costas y archivo	22/07/2021
2019 – 00278	ORDINARIO	CARMENZA VALVERDE MOSQUERA	PORVENIR S.A. – COLPENSIONES - UGPP	Auto aprueba liquidación costas y archivo	22/07/2021
2019 – 00280	ORDINARIO	LUZ MARIA MAYA BLUM	PORVENRI S.A. - COLPENSIONES	Auto aprueba liquidación costas y archivo	22/07/2021
2019 - 00340	ORDINARIO	DIOGENES PATIÑO CASTAÑO	PROTECCION S.A. – COLPENSIONES	Auto envía expediente al TRIBUNAL SUPERIOR	22/07/2021
2020 - 00194	ORDINARIO	ELEUTINA ANGULO DE ARAGON	COLFONDOS S.A. - COLPENSIONES	Auto concede recurso apelación y aplaza diligencia hasta que se resuelva el recurso	22/07/2021
2021 – 00115	ORDINARIO	HAROLD JOFRE BOLAÑOS BRAVO	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto rechaza y archiva demanda	22/07/2021
2021 – 00156	ORDINARIO	SATURIA MEDINA SANCHEZ	PORVENIR S.A. - COLPENSIONES	Auto admite demanda	22/07/2021

El presente estado se fija en la fecha 23/07/2021 a las 08:00 horas por el término de un día y se desfija en la misma fecha a las 05:00 p.m.

ELSA YOLANDA MANZANO URBANO
Secretaria

De conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 *“por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”* el estado no requiere la firma de la secretaria.